



AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ RONCANCIO, a pesar de haberle enviado el alcance a la respuesta dada a la dirección registrada en la petición ingresada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1818242015.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, "Dirección errada"

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada a la petición No 1818242015.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy treinta (30) de noviembre de 2015 a las 8.00 a.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DR*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy cuatro (4) de diciembre de 2015, a las 5:00 p.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:13:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
De:CARLOS ARMANDO MARTINEZ RONCANCIO
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha:12/11/2015 03:22 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-30710

Bogotá D.C.

Señor

CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ RONCANCIO
Diagonal 32 Bis B No 12 A – 08 Sur, barrio la Resurrección
Celular: 3165551431
Ciudad

Referencia: Alcance respuesta petición 1818242015, oficio con radicado No ENT - 48869

Respetado señor

Reciba de mi parte un cordial saludo

Por medio de la presente, me permito dar alcance a la respuesta dada a la petición de la referencia, informándole que la doctora Jimena Alonso Méndez, en su calidad de Comisaria de Familia de Rafael Uribe Uribe procedió a rendir informe en el que señaló:

"(...)El día nueve (09) de Octubre de la presente anualidad, se hizo presente la quejosa de la medida de protección No. 670 de 2015 a las cuatro de la tarde (4:00p.m.) y se levanta constancia donde fue imposible adelantar la diligencia, por cuanto la dirección aportada por la sra. LUZ YENY CIFUENTES ROLDAN del demandado, sr. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ RONCANCIO no corresponde y por eso se le concedió término de ley para que lo aportara.

La sra. LUZ YENY CIFUENTES ROLDAN informó la siguiente dirección diagonal 32 Bis número 12 A 08 casa, barrio las Lomas, se remite notificación a dicha dirección para adelantar diligencia de VIF siendo la fecha el día 2 de octubre de 2015; a las 7.30 de la mañana.

Se abre constancia y anotación que el día dos de octubre de la presente anualidad, revisando el expediente se encuentra que no fue notificado el señor CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ RONCANCIO, la dirección no se encuentra ni por nueva ni por antigua nomenclatura, pero se hace presente el señor MARTÍNEZ RONCANCIO, y en efecto diligencia, se debe hacer un llamado de atención al sr. En mención y se anota, como quedó dentro del documento firmado por él: CUANDO SE DA INICIO A LA DILIGENCIA Y SE INFORMA SOBRE LA QUEJA PRESENTADA POR LA SRA. LUZ YENY CIFUENTES ROLDAN el SR. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ RONCANCIO, se empieza a reír, y al pedir el favor que se comporte y que este no es el espacio para burlarse de los problemas que se gestan al interior de la familia, ya que la sra. Denuncia hechos de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

violencia en contra de ella y de sus hijos, el señor se torna burlón y manifiesta que él tiene una cita con el neurólogo a las 10 de la mañana, y que no puede perder la cita, y la cita la tiene en el norte. Se molesta y se le pide respete la diligencia y no es el espacio para estar burlándose. Sigue insistiendo que necesita arreglar esta situación rápido para irse, además que a mí no me notificaron. (se levanta el documento y es firmado por el quejoso).

(...)

Se le informó que teniendo en cuenta sus manifestaciones, se le fija nueva fecha para el día 5 de octubre de 2015 a las 7.00 de la noche. Quedando las partes notificadas en el despacho.

Sin necesidad que el señor justificara la cita médica, se procedió inmediatamente a fijar fecha como consta arriba, porque efectivamente la dirección que la sra. LUZ YENY CIFUENTES ROLDAN nuevamente la dirección era errada y fue el sr. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ RONCANCIO quien informa y aporta su dirección, que es la misma donde habita la sra. CIFUENTES ROLDAN y sus hijas.

Para el día 5 de octubre de 2015 a las 7.30 am (pero realmente es en horas de la noche) se da inicio al trámite de la acción de violencia intrafamiliar y se escucha a las partes, y se suspende la misma para la etapa de pruebas que corresponde el día 6 de noviembre de 2015 y que se recepcionarán los testigos mencionados por las partes. Para esta diligencia debí solicitar la colaboración al apoyo jurídico, dr. JULIO CESAR CASTRO ZABALA y hubo presencia de Ministerio Público el doctor DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO..."

Así mismo, la doctora Jimena Alonso Méndez, en su calidad de Comisaria de Familia de Rafael Uribe Uribe, informa:

"(...)en ningún momento fue irrespetuoso y por el contrario como autoridad debo solicitar el respeto a las personas que presentan un problema..."

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA

Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia.



GUIA

536 COMUNICACIONES DE LAS CUALES 7 SON DE



1 0 0 1 0 1 7 7 2 7 3 4 1 8



452

102041

10010177273418

BOGOTA

CARLOS ARMANDO MARTINEZ
RONCANCIO -
DG 32 BIS B 12 A 08 SUR

NIT: 830,141,717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C.

102041

17727341

Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co

Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

NIT/CC

Dir remite

Origen **BOGOTA**

Contenido: 515

fecha 18/11/2015

peso (gr) 100

vi asegura 0

vi pagado 0

ATIQUE

Destinatario: CARLOS ARMANDO MARTINEZ
RONCANCIO

Dirección **DG 32 BIS B 12 A 08 SUR**

Destino **BOGOTA-CUNDINAMARCA** 0
SAL-90710 SUB LOCAL FAMI

Cod postal: 111821 SO_03_01 42326,54

PDE: nombre recibe

identif recibe

BOGOTA 11 450

Devolución

Dir Correcta
Dir Incompleta
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Otro

Intentos

1er

2o

Guía nr:

10010177273418

De SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Para: CARLOS ARMANDO MARTINEZ
RONCANCIO -
dd/mm/aa: hh:mm
Línea de atención: 7440704 Extensión 100.

Aviso de Intento de entrega de correo